



LEGISLATURA  
DE MICHOACÁN  
*El poder de la inclusión*  
~

# SÍNTESIS INFORMATIVA

MAYO DE JUNIO DE 2022

Resumen de columnas  
Estatales  
*Coordinación de Comunicación Social*

10 de junio de 2022

## AHUIZOTE

EN EL MES DE MAYO LA INFLACIÓN EN MÉXICO SE COLOCÓ EN UNA TASA DE 7.65% ANUAL: INEGI

En el mes de mayo la inflación general se colocó en una tasa de 7.65 por ciento anual, reveló el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Se trata del primer mes que el indicador va a la baja después de tres meses consecutivos al alza.

De acuerdo con el organismo, en el quinto mes del año, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) creció 0.18 por ciento respecto al mes anterior.

Si bien, el indicador desaceleró su crecimiento si se compara con lo reportado en abril, cuando la inflación general alcanzó un nivel de 7.68 por ciento, se mantiene por encima del rango del Banco de México (BdeM), que es de 3 por ciento, con un intervalo de un punto porcentual más alto o más bajo.

De acuerdo con el Inegi, las presiones inflacionarias provinieron principalmente del incremento en el precio de los alimentos y las bebidas, que tuvieron un incremento a tasa anual de 11.27 por ciento.

De forma puntual, el precio de la naranja aumentó 19.93 por ciento con respecto al mes inmediato anterior; el del aguacate, 19.13 por ciento; la papa y otros tubérculos tuvieron un alza de 12.09 y el jitomate 8.41.

El Inegi detalló que los productos que tuvieron precios a la baja fueron el limón, con una disminución de 37.68 por ciento con respecto al costo de abril; la cebolla, cuyo costo descendió 20.61; mientras que los servicios de electricidad disminuyeron 20.36.

En tanto, el índice de precios subyacente, que excluye energía y agropecuarios, tuvo un incremento de 0.59 por ciento a tasa mensual y 7.28 por ciento a tasa anual, otro nuevo máximo desde 2001, con lo que este componente que determina la trayectoria de la inflación en el largo plazo acumuló 18 meses consecutivos al alza. Aquí, los precios de las mercancías crecieron 0.81 por ciento y los de los servicios 0.33.

A su vez, el índice de precios no subyacente, aquel que sí incluye productos de alta volatilidad como los precios agropecuarios y energéticos, retrocedió 1.02 por ciento a tasa mensual y a tasa anual aumentó 8.77 por ciento.

Dentro de este componente, a tasa mensual, los precios de los productos agropecuarios subieron 0.78 por ciento y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno

disminuyeron 2.47 por ciento y, según el Inegi, esto se debe principalmente a los ajustes en las tarifas eléctricas dentro del esquema de temporada cálida en 11 ciudades del país.

Janneth Quiroz, analista de Monex, comentó que en mayo la inflación general anual se desaceleró tras tres meses de incrementos seguidos. Sin embargo, “preocupa el desempeño de la subyacente, que mantuvo su tendencia al alza por 18 meses consecutivos”.

Por su parte, Jonathan Heath, subgobernador del BdeM, explicó que las presiones inflacionarias importadas ante las interrupciones en las cadenas de suministro y escasez de insumos claves persiste.

<http://www.ahuizote.com/2022/06/17/en-el-mes-de-mayo-la-inflacion-en-mexico-se-coloco-en-una-tasa-de-7-65-anual-inegi/>

## **ACUEDUCTO ONLINE ELIZABETH JUÁREZ CORDERO**

### **LA OPOSICIÓN ADMINISTRANDO LA PARCELA**

En los regímenes democráticos, los procesos electorales son siempre el espacio natural para la confrontación de las ideas en la disputa por el poder político; en un escenario ideal sus resultados debieran ser el indicativo que permite conocer la resonancia y simpatía de esas ideas y visiones, entre la ciudadanía.

En nuestro sistema político mexicano, no es un secreto que, con la entrada a la pluralidad política a finales de los ochentas, la arena electoral se ha acercado más a una lucha de clientelas y estructuras partidarias, por sobre la contrastación de las visiones o la solución a los problemas que aquejan a los ciudadanos.

Aun cuando, estos incentivos económicos o en especie, pueden ser representativos, sobre todo si tienen el acompañamiento de una estructura gubernamental, esto que los actores de distintos partidos han denominado como “elecciones de Estado”, es posible identificar en distintos contextos, tanto de elecciones locales como federales, que no siempre se logra el objetivo esperado o lo que es lo mismo, pese a estas relaciones de intercambio o actos de coerción, no se obtiene como ganancia el triunfo electoral, en tanto hay un conjunto de factores que inciden en la decisión del electorado y por ende en el resultado final de una elección.

El reciente proceso electoral, en 6 entidades federativas, de las cuales hasta el día hoy Morena habría salido victorioso en 4 gubernaturas, si bien puede tener como primera lectura el predominio presidencial y con este la movilización de recursos, obvia, “casi natural” que otorga siempre el ejercicio del poder (que no correcta), trátase del partido del que se trate.

Acotar la lectura de la elección a esta interpretación, que coloca la “supremacía” del presidente y su aspiración expansiva por encima del resto de las variables, como la ausencia de la oposición y su incapacidad para capitalizar el descontento de una parte de la población que no aprueba por entero las acciones del gobierno federal, sería en automático cerrar la posibilidad de disputarle a Morena la presidencia en 2024.

En este sentido si bien no puede negarse el peso de las estructuras gubernamentales, de cualquier orden al que se aluda, federal, estatal o municipal, estas no pueden ser pretexto para el letargo o la inacción a la que parece haberse enquistado la oposición desde 2018; disminuidos al cuidado de la pequeña parcela de poder que les queda, las impresentables como mediocres dirigencias apenas pasan como meros administradores de candidaturas y posiciones al interior de sus partidos.

Aun cuando la elección intermedia de 2021, permitió una recomposición partidaria al interior del Congreso, en la que la oposición pudo recuperar algo del terreno perdido, hecho no menor que hoy hace imposible que el partido en el poder pueda por si mismo llevar a cabo reformas constitucionales, esta se debió más a un voto razonado del electorado, producto del desencanto o el rechazo a las decisiones presidenciales que a las posturas y programas que pueda significar la oposición, para los grandes problemas nacionales.

De cara a las elecciones del próximo año en el Estado de México como a la presidencial de 2024, es previsible que al interior del partido gobernante las aspiraciones de los posibles candidatos sean las que vayan poniendo la sazón a la contienda electoral, así como los alcances que pueda demostrar Movimiento Ciudadano para jugar como una alternativa real fuera de la descafeinada alianza opositora; como lo señalé en la pasada entrega, por ahora es ahí donde parece estar la apuesta política, mientras algunos aun siguen administrando la parcela.

<https://acueductoonline.com/la-oposicion-administrando-la-parcela-elizabeth-juarez-cordero/>

## **ENFOQUE ELECTORAL**

### **DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO**

#### **INE | LA RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA |**

La Resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado primero de junio sobre la Controversia Constitucional 209/2021 presentada por el Instituto Nacional Electoral contra la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal, en la que demandó de invalidez de diversos artículos y anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, representa un trascendental precedente sobre los límites de los Poderes Legislativos en su función materialmente administrativa de definir los Presupuestos Públicos.

A partir de dicha resolución no será posible que dichas Cámaras, competentes para la definición del Presupuesto de Egresos de la Federación o de las entidades federativas, realicen dicha función como una estrategia de asfixia presupuestal para controlarlos, debilitarlos o convertirlos en instituciones testimoniales.

En el fondo, la trascendencia de esta resolución radica en que había un cuestionamiento serio, en el sentido de que, si la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión no tenía límites en el ejercicio de su función presupuestaria, a tal grado que los humores de sus integrantes podrían reducir o eliminar condiciones para que las Instituciones del Estado responsables pudiera disponer lo necesaria para el ejercicio de los derechos planteados en la Constitución.

Pues con esta Resolución se sienta un precedente de Responsabilidad Presupuestaria, ya que se deberá hacer una motivación reforzada de la modificación que se realice al proyecto de presupuesto presentado.

Ello quiere decir, en la línea de la propia Suprema Corte, que una modificación presupuestaria que pudiera traducirse en una violación de los derechos fundamentales de carácter político-electoral no se satisface con tan solo citar en forma mínima o suficiente cuáles son los motivos y fundamentos, sino más bien, se trata de una exigencia para que se razone, pormenorizadamente, los motivos y fundamentos de la decisión, expresando con detalle el porqué de cada elemento que se considera, de cada operación aritmética y la justificación del resultado, haciéndolo de forma demostrativa y explícita, de manera que contenga características e información suficiente que permitan su posterior revisión y escrutinio, en caso de otra controversia constitucional.

De tal manera, que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia declaró la invalidez del Presupuesto de Egresos 2022, en lo relativo a los recursos asignados al INE, e instruyó a la Cámara de Diputados para que, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, analice y determine lo que corresponda, en sesión pública, para subsanar la inconstitucionalidad de su aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Inclusive plantea que de estimar que procede autorizar recursos adicionales al INE, deberá tomar las medidas indispensables para que se haga la transferencia efectiva al INE. Pero si la decisión se define en el sentido de no atender la propuesta presentada por el INE, deberá presentar una motivación reforzada de su decisión.

La motivación reforzada solicitada a la Cámara de Diputados Federal, es a la luz de que se encuentran dos garantías relevantes en juego: la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Inclusive la primera Sala refirió que el hecho de que se haya llevado a cabo el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, cuyos recursos para su ejercicio fueron previstos en el anteproyecto de presupuesto 2022, no puede ser motivo suficiente para que, en cumplimiento de lo ordenado por la Primera Sala, la Cámara de Diputados decida negar los recursos originalmente solicitado por el INE.

Esto último refuerza una ruta novedosa de la elaboración del Presupuesto que es la Precautoria, es decir, ante la incertidumbre de que cada año se realicen Consultas Populares, o cada 6 años la posibilidad de Consulta de Revocación de Mandato; debido a que los plazos que le dan certidumbre son posteriores a la aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio; el INE debe plantear el costo de dicha posibilidad, y de no realizarse, reintegrarlo, para lo cual la Cámara de Diputados, considero que si podría definir el destino del reintegro que se diera, en su caso.

En suma, la decisión de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación genera un importante precedente, que refuerza la autonomía presupuestaria de los órganos constitucionales autónomos como el INE y otros, además de fincar también un antecedente que combata, lo que he denominado como poesía constitucional, es decir, derechos que se establecen en la Constitución que no tienen suficiente concreción debido a las prioridades que una fuerza política con mayoría, define dentro del Presupuesto.

Todo ello debe ser seriamente atendido por todos los Congresistas del país para estar a la altura de la Responsabilidad Presupuestaria que se deriva de la Resolución comentada de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://acueductoonline.com/ine-la-responsabilidad-presupuestaria-david-alejandro-delgado-arroyo/>

## **A TIEMPO.MX**

### **TEMAS DE CAFÉ JUAN MANUEL BELMONTE**

PARA MORENA: LA RIFA DEL TIGRE; LA RENOVACIÓN DEL CEN DEL PRI; LUIS NAVARRRO-ANTONIO FERREYRA; INTERÉS POR LA RECTORÍA: UMSNH

El autor, Juan Manuel Belmonte, es un periodista, analista y columnista con vasta trayectoria en los medios de comunicación de Michoacán

En vez de festejar, Morena debería preocuparse porque gobernar, es sumamente complicado porque las necesidades son enormes, y el recurso tanto humano como económico es limitado, porque proporcionalmente Morena comete el mismo error, que el PRD en sus inicios por años se dedicó a especializarse, en tomar plazas y palacios municipales, en criticar a los gobiernos pero nunca se preocupó, en preparar cuadros para administrar el poder, por eso llegó a gobernar varios estados y finalmente, se fue quedando con muy pocos, entre ellos la Ciudad de México y Michoacán.

### **A MORENA LE PUEDE PASAR LO MISMO**

Vea usted estimado lector, hoy Mario Delgado lanza vivas al viento, por los triunfos que ha estado logrando, pero desde luego no puede presumir los gobiernos, de varios de los estados que ganó hace un año, entonces nos preguntaríamos ¿para qué quiere tantos estados, 21 o 22 para gobernarlos como la mayoría de las entidades, que ganó el año pasado?.

De acuerdo a las dependencias responsables, de cuantificar los delitos en el país, como el Sistema Nacional de Seguridad, el 66 de los homicidios en el país se registraron en Zacatecas, Colima, Michoacán, Sonora, Sinaloa, Guerrero, Baja California y San Luis Potosí y de enero a mayo del presente año, se cometieron diez mil 838 homicidios la mayoría en los siguientes estados: Michoacán, Colima, Zacatecas, Sonora, Guanajuato, Ciudad de México y Morelos.

### **CAPACITAR ADMINISTRADORES, NO AGITADORES**

De esta manera Morena debe empezar a capacitar gente, en los estados en donde ganó para poder tener gente, capaz de administrar el poder de otra manera, seguirán repitiendo los patrones que ya hemos visto, en la entidad tanto en la presidencia municipal pasada, encabezada por Raúl Morón y en la actual administración estatal, encabezada por Alfredo Ramírez.

Ambos personajes no encontraron gente en Morena, capaz de poder administrar el poder, ni en el ayuntamiento moreliano ni en el gobierno estatal, por eso puede ver usted a muy pocos personajes fundadores de Morena, y aunque se enojen pero Alfredo Ramírez, se

encontró en la encrucijada de no tener suficiente recurso humano en Morena, para gobernar al Estado por eso tuvo que recurrir, a personajes que tal vez no tenían nada que ver con Morena, eso le pasó al PRD y puede repetirse con Morena. ¿para qué quiere tanto poder, si no tiene capacidad para administrarlo?.

#### PRI: PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN

El PRI empieza a moverse un poco, porque los integrantes del Frente Nacional Democracia y Justicia Social, el cual está integrado por tres corrientes o grupos, que son: Movimiento Líder encabezado por José Encarnación Alfaro, Plataforma PRI presidido por Fernando Francisco Lerdo de Tejada, y Alianza Generacional dirigido por José Ramón Martell, proponen la renovación inmediata de la dirigencia nacional del PRI.

Además de revisar la integración del Consejo Político Nacional, así como de los consejos políticos estatales, y proceder a convocar a una asamblea nacional extraordinaria, para poder todos juntos crear un Proyecto Alternativo de Nación, porque ha quedado demostrado en forma clara y contundente, de continuar el CEN del PRI en manos de Alejandro Moreno, en un año o menos el PRI podría desaparecer en el país, por lo que podríamos llamar a esta convocatoria, como Operación Rescate del PRI.

#### LUIS NAVARRO ATIENDE AL STASPE

Hace unos días Antonio Ferreyra, dirigente desde hace varios años del Staspe, se quejó de que en varias oficinas del gobierno del Estado, no se contaban con los elementos para trabajar como lo requieren los michoacanos, y seguramente el gobernador Alfredo Ramírez instruyó, al titular de Finanzas Luis Navarro para que atendiera a los trabajadores, así el titular de finanzas en el Estado, escuchó con atención las necesidades de los trabajadores, al servicio del Poder Ejecutivo.

#### ¿QUIEN ORDENÓ A LEONEL LA DEFENSA?

La verdad parece que en Morena no saben hacer política de altura, ignoramos quién le ordenó a Leonel Godoy, abordar la Tribuna en el Congreso Federal, para defender a la 4T de las acusaciones, de ser un narcogobierno que últimamente le han endilgado, varias voces entre ellas Lily Téllez y Muñoz Ledo, y no se requiere mucha ciencia para pensar así.

Sobre todo después de liberar a Ovidio, del saludo a la Mamá del Chapo Guzmán, de la política de abrazos y no balazos para los delincuentes, así el pueblo bueno y sabio simplemente saca sus conclusiones, y si Leonel dijo que había varios priistas en prisión, y si ya están en prisión, pero la verdad señor Leonel usted debió excusarse, de ir a la tribuna para defender este punto, y usted lo sabe muy bien el por qué.

#### 4 LÍNEAS DE CONTENCIÓN CONTRA MIGRANTES

De acuerdo a los compromisos contraídos por el gobierno de México, a favor del gobierno de Estados Unidos, en coordinación con la Sedena, la Marina, y la Guardia Nacional se crearon cuatro muros, en Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y la frontera norte en donde participan, los 28 mil elementos prometidos por el presidente Andrés Manuel López

Obrador, al expresidente Donald Trump todo esto al margen de la ola, de casi cinco mil migrantes que se creó hace solamente unos días.

Esta Operación ha permitido de acuerdo con la información proporcionada, por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, la captura y retorno a sus países de 48 mil migrantes centroamericanos, y de acuerdo a este reporte los migrantes detenidos, y repatriados han sido de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Y nos preguntamos, ¿dónde está el padre Solalinde?.

#### PARA RECTOR UN AUTÉNTICO NICOLAITA

Normalmente quien designa al rector de la Universidad Michoacana, desde hace varios años es el gobernador en turno, a través de la Comisión de Rectoría por eso le comentamos hace semanas, de acuerdo a este sistema Yarabí Avila era la más indicada, y desde entonces han levantado la mano varias mujeres, y uno que otro hombre entre ellos destacan hasta ahora dos.

Aldo Olmedo Castillo, quien ya demostró su capacidad, al ser uno de los mejores Regentes que ha tenido, el Colegio Nacional y Primitivo de San Nicolás de Hidalgo, en donde demostró una profunda preocupación por los alumnos, al ayudar a alejarlos de las drogas y Juan Antonio Magaña de la Mora, ambos son buenos Nicolaitas y desde luego podrían hacer, un excelente papel como rectores, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

#### FAYAD A RÍO DE JANEIRO, MURAT A CANADÁ

Sin duda Morena paga las traiciones, Omar Fayad ya solamente espera entregar su sexenio, para irse de cónsul a Río de Janeiro, y en su caso Murat que entregó Hidalgo será embajador en Canadá, así los gobernadores que entregaron sus estados a Morena, todos se fueron de cónsules o embajadores, aparte claro el manto de impunidad que cubrirá sus administraciones, ¡Viva la 4T!

<https://www.atiempo.mx/destacadas/temas-de-cafe-por-juan-manuel-belmonte-869/>

#### JAVIER LOZANO

##### DISEÑA RICARDO MONREAL SU ESTRATEGIA PARA LA PRESIDENCIA

Ricardo Monreal tiene todo el mérito como uno de los perfiles cuyo poder político es altamente atractivo y competitivo en cualquier ejercicio electoral, especialmente con miras a la transición que vivirá el país en el relevo del ejecutivo federal

A bordo del proceso presidencial va el nombre de Ricardo Monreal. Por todos lados se habla del coordinador de los senadores de Morena; su trabajo lo respalda porque lo ha hecho muy bien, sobre todo con compromiso y responsabilidad de servir al país.

Le ha tocado hacerlo desde distintas trincheras; asimismo, después de más de tres años lo lleva a cabo en la Cámara Alta en la que tiene una enorme tarea de coordinar las tareas pero que, con madurez y experiencia, ha llevado a buen puerto Leyes y Reformas Constitucionales.



En efecto, parte de ese trabajo lo coloca en el mapa de los presidenciables, lo mismo que la labor que ha hecho como precursor del movimiento social al que pertenece. Eso se ha demostrado por más de 40 años en la lucha democrática del país. Por tal motivo, muy pronto tendrá efectos positivos.

A pesar de que tuvo que levantar la mano porque no hubo condiciones parejas en las llamadas "corcholatas" que mencionó el presidente en tribuna, Ricardo Monreal tiene todo el mérito como uno de los perfiles cuyo poder político es altamente atractivo y competitivo en cualquier ejercicio electoral, especialmente con miras a la transición que vivirá el país en el relevo del ejecutivo federal.

Para Ricardo Monreal no ha sido sencillo, pero con mesura asimila los hechos porque está seguro de la capacidad con la que sé ha sostenido por más de cuatro décadas. Y vaya que tiene madurez ya que, a pesar de remar a contracorriente, se ha posicionado no sólo en lo local, sino a nivel nacional en el que lo han llamado ¡presidente, presidente, presidente!

Por tal motivo, ahora prepara lo que es su proyecto de nación, para la elección presidencial del 2024. Y lo hará con una plataforma sólida que naturalmente irá creciendo en la medida que avance el proceso a lo largo y ancho del país. Seguramente caminará con apoyó de todos los senadores que jugaron por gubernaturas, como el caso de Julio Ramón Menchaca Salazar, por Hidalgo; Américo Villarreal, por Tamaulipas; y Salomón Jara Cruz por Oaxaca. Así, Monreal ya trabaja en el diseño de lo que sería un gobierno sexenal, del 2024 .2030.

Además de ello, cuenta con el respaldo de la mayoría de legisladores de Morena de la Cámara Alta que, no hay duda, cerrarán filas con él. Lo mismo compañeros que alguna vez formaron parte de la fracción de Morena en el Senado como los casos de Nayarit, Sinaloa y Baja California que hoy son gobernadores.

Y lo mejor de ello, una inmensa manifestación social de militantes y simpatizantes de Morena, y la misma sociedad en general que no militan en ningún partido- empujan fuerte el nombre de Ricardo Monreal.

Con ello, Monreal Ávila quiere ser Presidente de México; igual, ya fue Gobernador de Zacatecas, ha sido tres veces Senador y también ha estado en San Lázaro; es presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado.... Quiere la Presidencia de la República.

Tratándose de un personaje de la talla de zacatecano, es natural las reacciones que existen, sobre todo de la prensa local y nacional. Eso lo procesa muy bien el senador Monreal que es muy inteligente y mesurado en sus comentarios.

De hecho, primero en la Radio y, más tarde, en conferencia de prensa celebrada en el Patio del Federalismo del propio Senado, Monreal fue cuestionado sobre el método que ha de seguir Morena para elegir a su candidato; la Encuesta, el mecanismo por medio del cual, defenestraron a Monreal hace algunos años, cuando era puntero para la Gubernatura de la Ciudad de México; ¡Inaceptable! Para Ricardo Monreal, es un método ya muy gastado y nada confiable. Va por la elección con voto secreto, directo y Universal: de ser posible, organizado por el INE.

Eso daría certeza al proceso si es que hay voluntad porque Morena es una expresión que debe abrir el abanico a la pluralidad, máxime que la propuesta es idónea para este tipo de ejercicio interno del partido guinda. Con ello, los órganos de dirección de Regeneración Nacional tienen que aceptar el proyecto de reformar a través de modificaciones claras y transparentes a los estatutos. Hay tiempo. Optar por ello sería, hoy por hoy, exponer que hay democracia en la toma de decisiones.

Por ello, Monreal sabe que Morena es un partido fuerte, ahora con más de veinte entidades a su cargo, el año entrante quizá con otros dos y, en el 2024, ¡a por la Presidencia de la República!

<https://www.atiempo.mx/destacadas/disena-ricardo-monreal-su-estrategia-para-la-presidencia-por-javier-lozano/>

## **POSDATA NEWS**

### **DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO**

#### **ENFOQUE ELECTORAL. LA RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado primero de junio sobre la Controversia Constitucional 209/2021 presentada por el Instituto Nacional Electoral contra la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal, en la que demandó de invalidez de diversos artículos y anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, representa un trascendental precedente sobre los límites de los Poderes Legislativos en su función materialmente administrativa de definir los Presupuestos Públicos.

A partir de dicha resolución no será posible que dichas Cámaras, competentes para la definición del Presupuesto de Egresos de la Federación o de las entidades federativas, realicen dicha función como una estrategia de asfixia presupuestal para controlarlos, debilitarlos o convertirlos en instituciones testimoniales.

En el fondo, la trascendencia de esta resolución radica en que había un cuestionamiento serio, en el sentido de que, si la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión no tenía límites en el ejercicio de su función presupuestaria, a tal grado que los humores de sus integrantes podrían reducir o eliminar condiciones para que las Instituciones del Estado responsables pudiera disponer lo necesaria para el ejercicio de los derechos planteados en la Constitución.

Pues con esta Resolución se sienta un precedente de Responsabilidad Presupuestaria, ya que se deberá hacer una motivación reforzada de la modificación que se realice al proyecto de presupuesto presentado.

Ello quiere decir, en la línea de la propia Suprema Corte, que una modificación presupuestaria que pudiera traducirse en una violación de los derechos fundamentales de carácter político-electoral no se satisface con tan solo citar en forma mínima o suficiente cuáles son los motivos y fundamentos, sino más bien, se trata de una exigencia para que se razone, pormenorizadamente, los motivos y fundamentos de la decisión, expresando con detalle el porqué de cada elemento que se considera, de cada operación aritmética y la justificación del resultado, haciéndolo de forma demostrativa y explícita, de manera que contenga características e información suficiente que permitan su posterior revisión y escrutinio, en caso de otra controversia constitucional.

De tal manera, que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia declaró la invalidez del Presupuesto de Egresos 2022, en lo relativo a los recursos asignados al INE, e instruyó a la Cámara de Diputados para que, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, analice y determine lo que corresponda, en sesión pública, para subsanar la inconstitucionalidad de su aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Inclusive plantea que de estimar que procede autorizar recursos adicionales al INE, deberá tomar las medidas indispensables para que se haga la transferencia efectiva al INE. Pero si la decisión se define en el sentido de no atender la propuesta presentada por el INE, deberá presentar una motivación reforzada de su decisión.

La motivación reforzada solicitada a la Cámara de Diputados Federal, es a la luz de que se encuentran dos garantías relevantes en juego: la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Inclusive la primera Sala refirió que el hecho de que se haya llevado a cabo el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, cuyos recursos para su ejercicio fueron previstos en el anteproyecto de presupuesto 2022, no puede ser motivo suficiente para que, en cumplimiento de lo ordenado por la Primera Sala, la Cámara de Diputados decida negar los recursos originalmente solicitado por el INE.

Esto último refuerza una ruta novedosa de la elaboración del Presupuesto que es la Precautoria, es decir, ante la incertidumbre de que cada año se realicen Consultas Populares, o cada 6 años la posibilidad de Consulta de Revocación de Mandato; debido a que los plazos que le dan certidumbre son posteriores a la aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio; el INE debe plantear el costo de dicha posibilidad, y de no realizarse, reintegrarlo, para lo cual la Cámara de Diputados, considero que si podría definir el destino del reintegro que se diera, en su caso.

En suma, la decisión de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación genera un importante precedente, que refuerza la autonomía presupuestaria de los órganos constitucionales autónomos como el INE y otros, además de fincar también un antecedente que combata, lo que he denominado como poesía constitucional, es decir, derechos que se establecen en la Constitución que no tienen suficiente concreción debido a las prioridades que una fuerza política con mayoría, define dentro del Presupuesto.

Todo ello debe ser seriamente atendido por todos los Congresistas del país para estar a la altura de la Responsabilidad Presupuestaria que se deriva de la Resolución comentada de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://postdata.news/enfoque-electoral-la-responsabilidad-presupuestaria/>

**QUADRATÍN**  
**JORGE VÍLCHEZ**

## **LA OPCIÓN**

Los resultados de la jornada electoral estarían alentando las proyecciones de la alianza PAN-PRI-PRD rumbo al proceso electoral del 2024. Porque no obstante los descalabros electorales sufridos en 4 de las 6 gubernaturas estatales en disputa, los dirigentes aliancistas están convencidos de que sí pueden derrotar al partido del presidente Andrés Manuel López Obrador. Como es del conocimiento público, el domingo pasado se celebraron elecciones para renovar 6 gobiernos estatales: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. En los dos primeros estados triunfó la coalición PRI-PAN y PRD, mientras que en las restantes cuatro entidades federativas las victorias fueron para Morena. Las victorias en Durango y Aguascalientes se han convertido en oxígeno puro para las aspiraciones de los aliancistas, y por lo mismo éstos no ven en el 2024 una derrota como la del 2018. Ello, a pesar de que el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ya estaría gobernando en 22 estados de la República Mexicana, una cifra impensable todavía hace tres años. Desde el 2018 el PRI ya ha perdido 10 gubernaturas estatales a manos de Morena; sin embargo, el otrora partido político poderoso cree que, conformado en una alianza partidista, puede competirle al

organismo político del presidente Andrés Manuel López Obrador en el 2024. Tal presunción también se presenta en las filas del PAN y el PRD. Una vez más, las dirigencias nacionales de los partidos opositores a Morena ya entendieron o asimilaron que solo unidos tendrían posibilidades de competir frente al Movimiento de Regeneración Nacional, partido que, por deseo del presidente Andrés Manuel López Obrador, querrá mantenerse en el poder después del 2024. Competir solos en una contienda como la que se celebrará en unos dos años más, sería el fracaso electoral para los aliancistas. Sin duda, las elecciones celebradas en el 2021 para renovar la Cámara de Diputados federal habría sido el primer paso para derrotar a Morena. La alianza electoral PAN-PRI-PRD impidió que la otra alianza, Morena-PT, consiguiera la mayoría calificada en la Cámara Baja, como era la intención del presidente Andrés Manuel López Obrador. Pero los aliancistas opositores deben pensar seriamente en sumar a su proyecto a otra entidad partidista, como la que representa el Movimiento Ciudadano, hoy empoderado en dos estados de la República Mexicana: Jalisco y Nuevo León. Porque, si bien es cierto que en la jornada electoral del domingo pasado el MC no pintó, también lo es que el mucho o poco porcentaje de votos que podría conseguir a nivel nacional este organismo político, sí podría estar marcando la diferencia. Mientras tanto, a los aliancistas les espera otra prueba de fuego: el próximo año se celebrarán elecciones en el Estado de México y Coahuila, las dos últimas entidades federativas que solo estaría gobernando el PRI. El desenlace de ambos procesos electorales también serán señales positivas o negativas para aliancistas o morenistas. Sin duda, el proceso electoral del pasado domingo debió dejar algunas lecciones, tanto para quienes triunfaron como para quienes sufrieron derrotas. Y en ese sentido ya comenzarán a trazar sus nuevas rutas rumbo a los procesos comiciales del 2023 y del 2024. Al tiempo. Anuncian apertura del primer Centro de Capacitación para el Trabajo de Personas con Discapacidad en el país. El gobernador Alfredo Ramírez Bedolla anunció que abrirá en Morelia el Centro de Capacitación para el Trabajo de Personas con Discapacidad, a fin de avanzar en la inclusión de esta población en el sector productivo. El mandatario informó que el proyecto se realiza a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Michoacán (Icatmi), y será el primer plantel de su tipo a nivel nacional. “El Centro de Capacitación para el Trabajo de Personas con Discapacidad va a ser el primero en el país dirigido a personas con discapacidad para que desarrollen habilidades en distintos oficios, y logren certificarse en alguna actividad productiva que les facilite obtener empleo”, adelantó. El mandatario ratificó su compromiso con la inclusión de personas con discapacidad y de trabajar para que este sector pueda acceder al desarrollo social y económico, al destacar que “tienen toda la capacidad de realizar labores productivas, igual que todos y también tienen derecho a desarrollarse plenamente”. Instalan Comisión Mixta de seguridad e Higiene del Poder Legislativo. La 75 Legislatura de Michoacán instaló la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Congreso del Estado, la cual no operaba desde hace tres legislaturas. El órgano vigilará el cumplimiento de la normatividad para mejorar las condiciones laborales en las sedes del Legislativo, y para salvaguardar la vida de las y los trabajadores. Al hacer uso de la voz, la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, la diputada Adriana Hernández Iñiguez, destacó que esta Comisión abonará además a la sinergia entre la parte patronal y las y los trabajadores, para implementar medidas preventivas conforme a las disposiciones que marca la ley. Ante al líder sindical Rogelio Andrade Vargas y la secretaria de Finanzas, Rocío Pineda Gochi, Hernández Iñiguez reconoció la labor tan importante que han realizado las y los colaboradores, especialmente aquéllos que nunca dejaron de desempeñar sus actividades durante la pandemia. Fortalecimiento financiero al sector cultural michoacano, propone Julieta Gallardo. Con el objetivo de que en Michoacán por ley se garantice el promover el desarrollo cultural, la diputada Julieta Gallardo Mora presentó una iniciativa para reformar

la Ley de Desarrollo Cultural y la de Ley de Hacienda, ambas del Estado de Michoacán, a fin de que exista disponibilidad de recursos financieros. La diputada vicepresidenta de la Mesa Directiva en la LXXV Legislatura Local propone que al Fideicomiso del Fondo de Fomento Cultural se destine el 50 por ciento de lo recaudado por el impuesto sobre el hospedaje, el cual es para la promoción turística, pero se aplica para pagar asesorías, materiales y útiles de oficina, sueldos y salarios. En la exposición de su propuesta hace referencia que la Ley de Desarrollo Cultural es letra muerta, derivado a que no se cuenta con los suficientes recursos y lo que se destina en su mayoría se va al pago de nómina. Por ello, plantea que del fideicomiso denominado Fondo Estatal para la Promoción Cultural, el cual integrara el 50 por ciento de los recursos que se obtengan de la recaudación del impuesto sobre servicios de hospedaje, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Hacienda estatal, se destinen para el fortalecimiento de este rubro. Fracasó el mapache electoral michoacano en Aguascalientes, dice Octavio Ocampo En la jornada electoral de este domingo, el partido oficialista se quedó con las ganas de obtener las seis gubernaturas, la alianza PRD, PAN y PRI demostró que es competitiva y que puede ganar la Presidencia de la República en 2024, afirmó Octavio Ocampo Córdova, presidente del Partido de la Revolución Democrática (PRD). “No pudieron ganar Aguascalientes aun con el séquito que movilizaron, a pesar de la clara operación política del mapache electoral coloquialmente hablando; y hablando de fracasos, hace ya un año de la elección en Michoacán, el gobierno de Morena ha fracasado en gobernabilidad, seguridad y economía... si ha fracasado en eso, pues también iba a fracasar intentando incidir en Aguascalientes”, sostuvo Octavio Ocampo en clara alusión al gobernador Alfredo Ramírez Bedolla.

<https://www.quadratin.com.mx/opinion/la-opcion-86/>

## **CARLOS RAMÍREZ**

### **INDICADOR POLÍTICO**

Lo más extraño, pero previsible, de la crítica de sectores liberales y progresistas mexicanos hacia la decisión del presidente de México de no asistir a la IX Cumbre de las Américas por la exclusión de países a partir de una certificación estadounidense de regímenes internos se localiza en la defensa de esas corrientes nacionalistas nada menos que del lobby cubano de la ultraderecha legislativa de EU. El otro dato que de manera incipiente ha aparecido en el escenario de las relaciones bilaterales fue la irrupción de México, por primera vez de manera directa, en el proceso de sucesión presidencial de Estados Unidos a partir del hecho de que los intereses mexicanos están en riesgo desde 2016 por la incorporación en la agenda bilateral realizada en aquel entonces por el candidato republicano Donald Trump. Y finalmente el enfoque distorsionado de los antiguos sectores nacionalistas mexicanos no ha querido entender la lógica de reconstrucción imperial de Estados Unidos que hizo su aparición en la guerra de Ucrania estimulada por la Casa Blanca para definir nuevas líneas rojas de la guerra fría contemporánea. La política exterior del presidente Biden, en Europa, Asia y América, se localiza en la lógica neoconservadora del establishment de la derecha geopolítica que impuso la guerra de Bush en el Medio Oriente y ató las manos de los demócratas Clinton y Obama, partiendo del discurso de Biden en Múnich en febrero del año pasado anunciando el regreso de Estados Unidos al liderazgo mundial. La IX Cumbre de las Américas se perfiló desde el principio como la agenda de imposición de intereses estadounidenses en la región recolocando a la Casa Blanca como el eje geopolítico de los países al sur del río Bravo. El principio rector de la política exterior de Biden se planteó en

su estrategia de seguridad nacional de marzo de 2021 para regresar al modelo de la autoridad extraterritorial de Washington para certificar la subordinación de América Latina y el Caribe a los criterios estadounidenses en materia de democracia, corrupción, políticas contra las drogas, migración y comercio. El presidente López Obrador desnudó la actual correlación de intereses políticos y geopolíticos de Estados Unidos. En su conferencia mañanera del lunes 6, se refirió al lobby cubano que ha tomado el control de la política exterior estadounidense a través del senador demócrata de origen cubano Bob Menéndez, quien ya amenazó con destruir la OEA si comete el error de recibir en su seno otra vez a Cuba. Los otros dos senadores del lobby cubano que han cercado al presidente Biden son Marco Rubio y Ted Cruz, los dos enfilados hacia la lucha por la candidatura presidencial republicana de 2024 que le disputan al expresidente Trump. La cuña del presidente López Obrador en la política exterior de Estados Unidos al salir en defensa de Cuba por su exclusión en la IX cumbre de las Américas le rompió el escenario sucesorio al presidente Biden porque lo obligó a regresar a las sanciones contra La Habana, pero en momentos en que al interior de su equipo intentaban aflojar las restricciones del bloqueo. Los sectores intelectuales y analíticos mexicanos de manera sorpresiva –o quizá no tanto– han criticado al presidente mexicano por su ausencia en la IX Cumbre por razones cubanas y ahora resulta que el viejo nacionalismo intelectual está ensalzando las amenazas retóricas de la Casa Blanca. El lobby cubano legislativo en Estados Unidos ha iniciado presiones en tres áreas de las relaciones con México: la subordinación ciega a los contratos de empresas estadounidenses, la denuncia de que el Gobierno mexicano protege a cárteles del crimen organizado y la exigencia de que México regrese a su condición de patio trasero en materia migratoria convirtiendo a la Guardia Nacional mexicana en una sucursal de la border patrol estadounidense. La estrategia de López Obrador logró su objetivo: introducir el conflicto en el entorno legislativo de Biden y enfrentarlo al lobby cubano que quiere hacerse de la Presidencia en 2024 cuando ya el propio presidente Biden anunció que se presentará a la reelección, además de presentar a un presidente estadounidense sin fuerza política y atrapado en los intereses de poder de grupos conservadores. La crisis en torno a la IX Cumbre fue más significativa al interior del establishment estadounidense que en las relaciones bilaterales.

<https://www.quadratin.com.mx/opinion/indicador-politico-68/>

## **SEMANARIO LOS PERIODISTAS**

### **AURELIO CONTRERAS MORENO**

#### **LA SUMA DE CERO**

Desde antes de la elección del pasado domingo, varias voces salieron a reclamar a Movimiento Ciudadano y a su líder nacional, Dante Delgado Rannauro, su negativa a establecer alianzas electorales con el resto de los partidos de oposición.

Bajo la óptica de la configuración de fuerzas en el Congreso de la Unión, se asumió que la adición de Movimiento Ciudadano (antes Convergencia) podía llegar a hacer la diferencia en una coalición opositora total en los comicios locales, como efectivamente sí la ha hecho en votaciones de leyes en ambas cámaras, lo que ha permitido poner un último freno a las ansias del régimen de la mal llamada “cuarta transformación” por destruir todo lo construido en los últimos 30 años, a cambio de un retroceso de 50.

Particularmente en las redes sociales, los dirigentes y legisladores del partido naranja fueron sometidos a una gran presión y llenados incluso de vituperios por la postura-estrategia de ir solos, sin coaliciones de por medio, a los diferentes procesos electorales en puerta por considerar –y no sin razón- que eso pulveriza el voto opositor y termina favoreciendo al partido oficial en turno.

Ciertamente, esa maniobra fue utilizada sistemáticamente por el PRI durante años, echando mano para ello de los llamados “partidos satélites” que tenían precisamente esa función: jugar a la oposición... pero de la oposición, criticando las críticas y debilitando las posturas contrarias a las del gobierno para jalar a su molino cierta cantidad de votos que, sin representar peligro alguno para el partido oficialista, sí se los restara a los demás.

Se acusó a Movimiento Ciudadano de responder a esa misma artimaña y de jugar en favor de Morena y el régimen al negarse a hacer alianza con PAN y PRD –con los que en el pasado sí se ha coaligado para procesos locales y federales-, y sobre todo con el PRI, de donde salió el propio Dante Delgado hace casi 30 años.

Dicha lógica parecía no tener falla hasta que se revisaron los resultados de las elecciones del pasado domingo. Y resulta que en los cuatro estados en los que ganó Morena, la oposición simplemente nunca tuvo una oportunidad. Ni siquiera con una coalición total. Incluso en las entidades en las que la competencia fue un poco más cerrada, no les daba para contener la operación de Estado –burda, descarada, con derroche de recursos públicos- del lopezobradorismo.

De lo anterior se pueden sacar varias conjeturas y arribar a un sinnúmero de conclusiones. Pero hay un hecho innegable: la alianza de las oposiciones no es por sí misma una fórmula infalible para garantizar condiciones de competencia ante un aparato estatal monstruoso, que no tiene reparo alguno en desviar recursos públicos –financieros, humanos y políticos- para arrasar a sus oponentes, al más clásico estilo del sistema político priista del siglo XX.

A ello hay que agregar el desgaste mismo de la figura de una alianza entre desiguales. Lo que aporta el PRD ya es prácticamente nada –y por ello está condenado a desaparecer en breve-, mientras que el PAN terminó perdiendo con la coalición, pues le devolvió Durango al PRI, que a su vez no contribuyó en nada en Aguascalientes.

Aunque los números de Movimiento Ciudadano tampoco fueron nada para presumir, se mantuvo en sus niveles normales. Lo cual no lo pueden decir en el PRD –que perderá su registro local en Durango, Hidalgo, Quintana Roo y Tamaulipas- ni en el PRI, que lo perderá en Quintana Roo, entidad que hasta hace poco menos de una década era de sus principales bastiones.

Este martes, Dante Delgado ofreció una serie de declaraciones por distintos medios para explicar y sostener su actual postura antialiancista. Y entre las varias razones que expuso, hay una que puede servir para entender la debacle de la coalición: “los partidos de la alianza, en lugar de sumar votos, adicionan sus propios negativos, por eso pierden elecciones”, publicó en Twitter.



Cada vez más panistas muestran su desacuerdo con ir en alianza con el PRI, el partido contra el que Acción Nacional fincó como razón de su existencia combatirlo. Al que sacó de Los Pinos en el año 2000. Y con el que ha tenido que aliarse simplemente como tabla de supervivencia, a fuerza y con evidente desagrado. El cual es mutuo, valga decir.

Mientras que la única propuesta de las diferentes oposiciones sea solamente sacar a Morena del poder sin proponer algo verdaderamente valioso y útil a cambio; mientras sigan postulando a los cargos de elección popular a los mismos de siempre y sus dirigentes solo vean por su particular interés; mientras no se perciba en estos partidos nada diferente de lo que llevó a la población a repudiarles; unidos o por separado, en coalición o individualmente, estarán condenados a la pronta extinción y a permitir que se restaure, por completo y sin obstáculos, el régimen de partido hegemónico, asesinando así a la frágil democracia que con enorme esfuerzo, vidas y sangre se construyó en México en los últimos 50 años.

La suma de cero siempre da cero.

<https://cadasemana.semanariosperiodistas.mx/nuestras-plumas/rubrica-la-suma-de-cero/>

## **PORTAL HIDALGO PACO RAMÍREZ**

### **DEMOCRACIA DE JUGUETE**

-Nubarrones en el cielo de la democracia mexicana. De que ganó Morena en las pasadas elecciones del 5 de junio, no me cabe la menor duda, pero de que hubo violaciones a la ley y viejas mañas electorales, tampoco. Y lo peor, es que seguimos normalizándolo. Bien el desempeño del INE, reconocido por ganadores y perdedores, pero, al árbitro electoral le hace falta poner orden frente a las anomalías, tener garras y dientes para defender la democracia. Otro nubarrón que obscurece el panorama es el papel de los gobernadores de oposición que, al ver cómo se hunde su barcaza partidista, toman la oferta de incorporarse al gobierno actual, a cambio de... impunidad, protección, otro puesto, seguir viviendo del erario, vaya usted a saber. Ejemplos, Oaxaca e Hidalgo, Alejandro Murat y Omar Fayad, se frotan las manos desde ahora en espera de conocer qué embajada los espera y dejar a buen resguardo el cochinerito que dejan en sus entidades. En qué democracia auténtica se ven estas maniobras, en donde la convicción ideológica es una figura retórica. Es evidente la degradación de la clase política en México, que no ve más allá de sus intereses personales.

Los reflectores apuntan ahora hacia los dos últimos bastiones del maltrecho PRI, Estado de México (la joya de la corona) y Coahuila. Perderlos en 2023 sería la estocada final del Revolucionario Institucional que paso a paso ha ido cambiando de piel, de roja a guinda. Si Alfredo del Mazo y Miguel Ángel Riquelme, deciden en 2023 andar el mismo camino que sus homólogos de Hidalgo y Oaxaca, el Presidente y Morena asumirán el control de 24 entidades, más que posicionados para la gran batalla de 2024. Si a esta circunstancia le agregamos la condición crítica en que se encuentra la oposición, que ya comprobó que ir en coalición no basta y que al hacerlo tienen que ir todos juntos. Ojo, que aquí Movimiento Ciudadano se ha convertido en el fiel de la balanza, aunque



insiste en irse por la libre. A esta oposición le urgen cambios si quiere mantenerse con vida, nuevos liderazgos y generar un discurso más articulado y cercano a la gente. Si todo este bloque de partidos y organismos no hace algo distinto a lo realizado en estas elecciones, dé por hecho desde ahora, que Morena se alzarán con el triunfo en la próxima elección presidencial, sin despeinarse mucho. Sé que el juego limpio en las elecciones es mucho pedir en México. Pero estoy convencido que un INE sólido y fortalecido pondría orden sobre un poder que manda sin recato secretarios de estado y gobernadores a apoyar campañas, que presume obras sociales y se entromete en el proceso; un Estado que permite al crimen organizado apropiarse plazas para hacer y deshacer a sus anchas y con total impunidad. Pero, aquí “no pasa nada” y nadie mueve un dedo. ¿Quién pone orden en la casa?

<https://portalhidalgo.com/100-palabras-24/>

## **METAPOLITICA DAVID ALEJANDRO DELGADO ARROYO ENFOQUE ELECTORAL**

### **LA RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el pasado primero de junio sobre la Controversia Constitucional 209/2021 presentada por el Instituto Nacional Electoral contra la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal, en la que demandó de invalidez de diversos artículos y anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, representa un trascendental precedente sobre los límites de los Poderes Legislativos en su función materialmente administrativa de definir los Presupuestos Públicos.

A partir de dicha resolución no será posible que dichas Cámaras, competentes para la definición del Presupuesto de Egresos de la Federación o de las entidades federativas, realicen dicha función como una estrategia de asfixia presupuestal para controlarlos, debilitarlos o convertirlos en instituciones testimoniales.

En el fondo, la trascendencia de esta resolución radica en que había un cuestionamiento serio, en el sentido de que si la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión no tenía límites en el ejercicio de su función presupuestaria, a tal grado que los humores de sus integrantes podrían reducir o eliminar condiciones para que las Instituciones del Estado responsables pudiera disponer lo necesaria para el ejercicio de los derechos planteados en la Constitución.

Pues con esta resolución se sienta un precedente de Responsabilidad Presupuestaria, ya que se deberá hacer una motivación reforzada de la modificación que se realice al proyecto de presupuesto presentado.

Ello quiere decir, en la línea de la propia Suprema Corte, que una modificación presupuestaria que pudiera traducirse en una violación de los derechos fundamentales de

carácter político-electoral no se satisface con tan sólo citar en forma mínima o suficiente cuáles son los motivos y fundamentos, sino más bien, se trata de una exigencia para que se razone, pormenorizadamente, los motivos y fundamentos de la decisión, expresando con detalle el porqué de cada elemento que se considera, de cada operación aritmética y la justificación del resultado, haciéndolo de forma demostrativa y explícita, de manera que contenga características e información suficiente que permitan su posterior revisión y escrutinio, en caso de otra controversia constitucional.

De tal manera, que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia declaró la invalidez del Presupuesto de Egresos 2022, en lo relativo a los recursos asignados al INE, e instruyó a la Cámara de Diputados para que, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación, analice y determine lo que corresponda, en sesión pública, para subsanar la inconstitucionalidad de su aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Inclusive plantea que de estimar que procede autorizar recursos adicionales al INE, deberá tomar las medidas indispensables para que se haga la transferencia efectiva al INE. Pero si la decisión se define en el sentido de no atender la propuesta presentada por el INE, deberá presentar una motivación reforzada de su decisión.

La motivación reforzada solicitada a la Cámara de Diputados Federal, es a la luz de que se encuentran dos garantías relevantes en juego: la autonomía presupuestal de los órganos constitucionales autónomos y la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Inclusive, la primera Sala refirió que el hecho de que se haya llevado a cabo el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, cuyos recursos para su ejercicio fueron previstos en el anteproyecto de presupuesto 2022, no puede ser motivo suficiente para que, en cumplimiento de lo ordenado por la Primera Sala, la Cámara de Diputados decida negar los recursos originalmente solicitado por el INE.

Esto último refuerza una ruta novedosa de la elaboración del Presupuesto que es la Precautoria, es decir, ante la incertidumbre de que cada año se realicen Consultas Populares, o cada seis años la posibilidad de Consulta de Revocación de Mandato; debido a que los plazos que le dan certidumbre son posteriores a la aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio; el INE debe plantear el costo de dicha posibilidad, y de no realizarse, reintegrarlo, para lo cual la Cámara de Diputados, considero que si podría definir el destino del reintegro que se diera, en su caso.

En suma, la decisión de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación genera un importante precedente, que refuerza la autonomía presupuestaria de los órganos constitucionales autónomos como el INE y otros, además de fincar también un antecedente que combata, lo que he denominado como poesía constitucional, es decir, derechos que se establecen en la Constitución que no tienen suficiente concreción debido a las prioridades que una fuerza política con mayoría, define dentro del Presupuesto.

Todo ello debe ser seriamente atendido por todos los congresistas del país para estar a la altura de la Responsabilidad Presupuestaria que se deriva de la Resolución comentada de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**<https://metapolitica.news/2022/06/09/enfoque-electoral-la-responsabilidad-presupuestaria/>**